

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

*D<sup>a</sup> Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente HACE SABER:*

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, promovido por D. Mateo Hortal Medrano, con N.I.F. 72.891.587-X, para la ejecución de Núcleo Zoológico (para albergar un máximo de 10 perros y 2 caballos), con emplazamiento en Parcela nº 93 del Polígono 1, en suelo no urbanizable común de este término municipal.

Resultando que por omisión no se procedió a la preceptiva publicación en *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y a colindantes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web: [www.vinuesa.es](http://www.vinuesa.es), para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa a 11 de mayo de 2015.–La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1695

BOPSO-58-20052015